


Junta Ord.^a del 28 de Abril de 1831

S.^s.
Alborn
Cemon
Contador
L. Cat.^a
Lopez
Sno.

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó aprobado y tambien el tit.^o 12 de los Estatutos.
Después la R.^a Sociedad proceden con todo acierto en el nombramiento de comisiones para examinar y adjudicar los Premios a los Alumnos que por su aplicacion se hayan hecho dignos del aprecio de este Real Cuerpo, como demas que está prebenido en el Programa y que ocurra; Acordó se cite Junta extraordinaria con expresion el martes inmediato.

Manuel Cambrenor


Junta Extraord.^a del 3. de Mayo de 1831.

S.^s.
Villena
Cemon
tesor.^o
Archiv.^o
Nieta
Aguero
Sobreviñas
Ubi
Lopez
Sno.

La R.^a Sociedad instruida del objeto que motiva esta Junta, relativo a distribuir las comisiones necesarias p.^o los Premios que han de darse ala suventid aplicada el treinta del presente mes, y en su consecuencia tratado y conferenciado lo conveniente; Acordó nombrar dos comisiones de exámenes y adjudicacion de Premios, la 1.^a compuesta de los S.^s D.^o Jose Baunero, Provisor, Cuxas de S. Eulalia, San Nicolas, Sta. Catalina, Sobreviñas, Nieta, Aguero, y Martorell, para que en union